

USHUAIA, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

El expediente Nº: 46.506 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra Nº 10", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la cancelación del certificado de obra Nº 10, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ Nº 190/16 (fs. 77/78) se adjudicó la presente Licitación Pública Nº 04/16, por Resolución STJ Nº 19/17 (fs. 79/80) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución STJ Nº 96/17 se reconoció la primera redeterminación de Precios (fs. 84).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra Nº 10 (fs. 02/04) y el Certificado de Obra Nº 10 (fs. 06/07) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Los trabajos certificados se encuentran por encima de la Curva de Avance de Obra agregada a fs. 05.

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda (fs. 8 a 12), dando cuenta de los avances de las obras.

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra Nº 10, por la suma total de pesos cuatro millones doscientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco con cincuenta y nueve centavos (\$4.222.675,59) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

Conforme a lo actuado en el expediente Nº 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario

Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A fs. 87, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

El Auditor Interno incorpora Informe de Auditoría N° 72/2018 verificando que no existen observaciones que formular (fs. 110/111).

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN


RESUELVE:

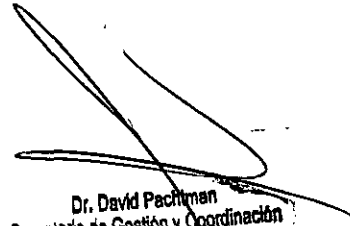
1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 10, correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos cuatro millones doscientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco con cincuenta y nueve centavos (\$4.222.675,59) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

Actuación registrada bajo
el N° 45/18


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia